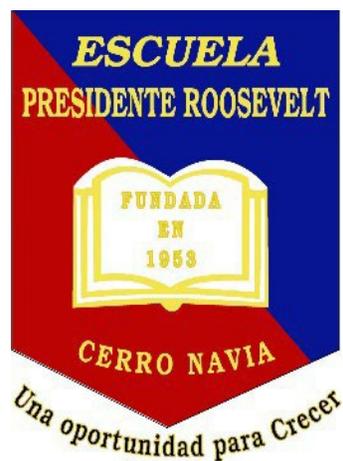


Proyecto Educativo Institucional

ESCUELA PRESIDENTE ROOSEVELT



2024 - 2026

Índice

| | |
|---|-----------|
| CONTEXTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA | 3 |
| A. 3 | |
| B. 3 | |
| <i>Antecedentes Generales</i> | 4 |
| <i>Antecedentes Específicos</i> | 4 |
| C. 7 | |
| D. 10 | |
| <i>Caracterización ambientes educativos</i> | 7 |
| <i>Caracterización comunidad local</i> | 7 |
| <i>Redes y/o convenios de colaboración</i> | 7 |
| IDEARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA | 8 |
| A. 12 | |
| B. 12 | |
| C. 12 | |
| D. 12 | |
| E. 12 | |
| <i>Principios y enfoque educativo</i> | 8 |
| F. 13 | |
| <i>Directora</i> | 8 |
| <i>Educadora de Párvulos</i> | 8 |
| <i>Técnico en Párvulos</i> | 8 |
| <i>Niños y Niñas, estudiantes</i> | 8 |
| <i>Familias</i> | 9 |
| <i>Profesionales de Apoyo</i> | 9 |
| <i>Personal de Servicios</i> | 9 |
| OBJETIVOS GENERALES | 10 |
| DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 10 |
| <i>Articulación PME 2024– 2026</i> | 10 |
| <i>Planificación PME 2024</i> | 10 |
| DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | 11 |
| DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | 11 |
| SEGUIMIENTO | 11 |
| CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL PEI | 11 |
| PROYECCIONES | 11 |

Contexto de la Unidad Educativa

A. Introducción

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) se constituye en un instrumento de gestión que orienta el horizonte ético y formativo de este establecimiento, donde se desea concretar su autonomía curricular y reflejar la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, conteniendo aquello que la institución educacional ha considerado como base para su proyección.

Este instrumento es el resultado de un proceso de reflexión participativo de la comunidad educativa, en el que, partiendo de la realidad del contexto y entorno de la escuela, se ponen en común las diversas visiones filosóficas y pedagógicas de los actores que en él confluyen, transformándose así en una herramienta que otorga identidad a la vida escolar. En él se reflejan de manera explícita principios, objetivos y estructura.

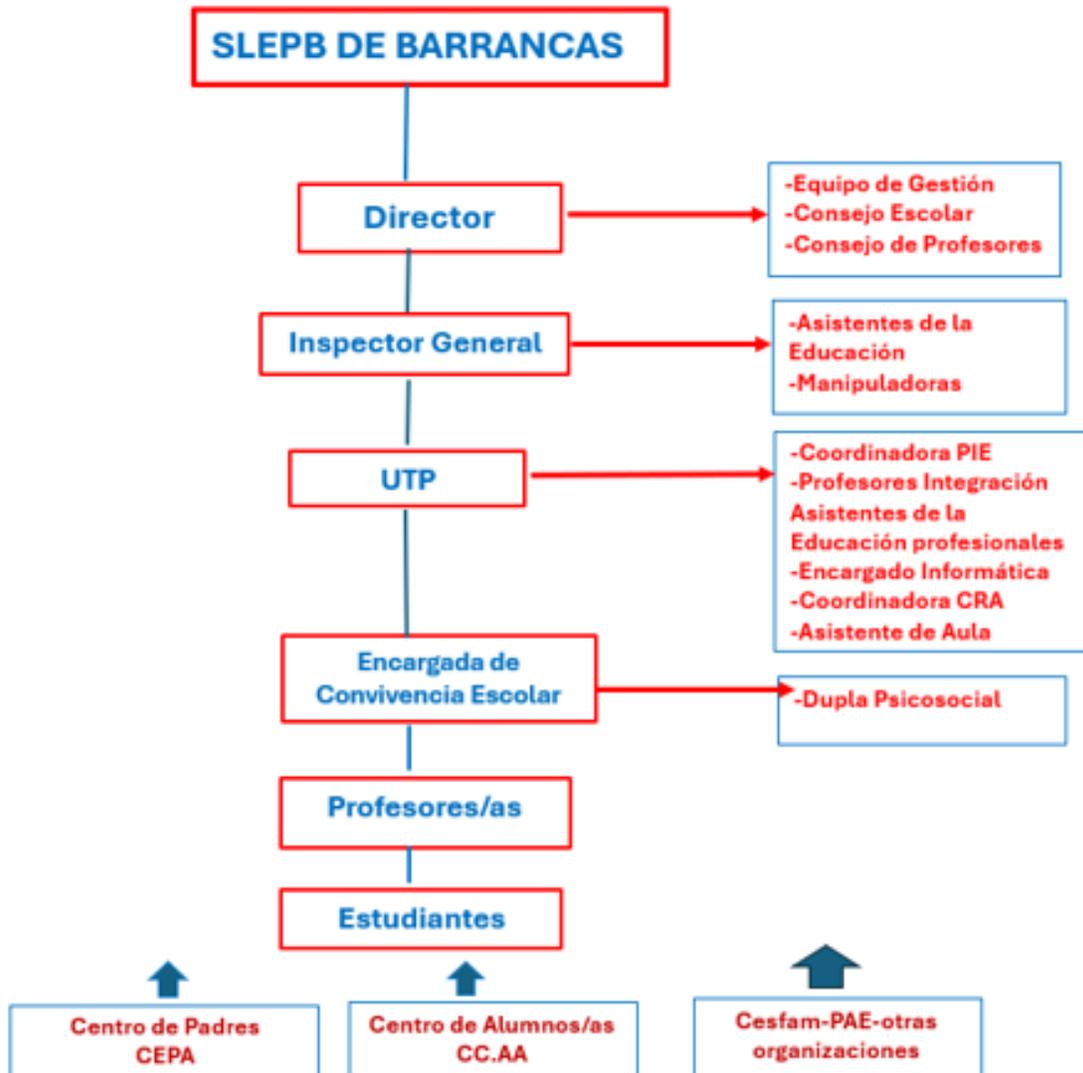
Por lo demás, el PEI presente, permite otorgar un carácter sistémico a la gestión de este establecimiento, favoreciendo su autonomía y sustentando la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, incluyendo a su sostenedor(a), como base para su proyección.

Se trata de un proyecto que la institución requiere para lograr una identidad colectiva, que sea reconocida y valorada, no sólo por la comunidad donde estamos inserta, sino también por otras instituciones y organizaciones de su entorno, todas las cuales legitiman y reconocen una identidad al establecimiento.

Es un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, que permite en forma sistematizarla hacer viable la misión del establecimiento y que requiere de una programación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de todos y de cada uno de los estudiantes.

| G) AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL | | |
|---------------------------------|---|--|
| Área de Gestión | Fortalezas | Debilidades |
| Gestión Pedagógica | <ul style="list-style-type: none"> *Docentes se capacitan en uso de recursos tecnológicos para trabajo de aula. *Apoyo pedagógico en aula. *Apoyo de profesionales a estudiantes con dificultades. | <ul style="list-style-type: none"> *Porcentaje de Asistentes de apoyo con baja participación en Reflexión Pedagógica. *Porcentaje de docentes con baja o muy ajustada carga horaria. *Alta tasa de estudiantes con NEE. |
| Liderazgo | <ul style="list-style-type: none"> *Instalación de prácticas docentes en el aula. *Sistema de monitoreo y seguimiento de asistencia escolar. Plan de acompañamiento docente en aula, para fortalecer prácticas pedagógicas | <ul style="list-style-type: none"> *Rotación de personal docente en inspectoría general. *Baja participación en actividades que fortalezcan el desarrollo profesional docente. |
| Convivencia Escolar | <ul style="list-style-type: none"> *Ambiente de Respeto por parte del personal del establecimiento. *Plan de convivencia escolar en constante actualización. *Participación en actividades de formación ciudadana. Participación de estudiantes en jornadas de desarrollo personal con psicóloga. | <ul style="list-style-type: none"> *Dificultades para la implementación de actividades recreativas para los estudiantes, por infraestructura poco adecuada. *Baja participación de apoderados en actividades recreativas. |
| Gestión de Recursos | <ul style="list-style-type: none"> *Sala Informática. *Biblioteca CRA *Salas temáticas Música y arte. *Sala Matemática. *Laboratorio de Ciencias. *Implementación de equipos deportivos. | <ul style="list-style-type: none"> *Falta de recursos para mantención de infraestructura del establecimiento. *Insuficiente número de auxiliares. *Baja contratación de asistentes de patio. |

ORGANIGRAMA



B. Información Institucional

Antecedentes Generales

| | |
|--------------------------------------|---|
| Nombre de la Unidad Educativa | PRESIDENTE ROOSEVELT |
| Dependencia | Servicio Local de Educación Pública Barrancas |
| RBD MINEDUC | 10083-8 |
| Niveles de Enseñanza | EDUCACIÓN PARVULARIA (NT1- NT2), ENSEÑANZA BÁSICA (1° a 8°) |
| Modalidad | Diurna Sin JEC (NT 1 NT2, PRIMERO Y SEGUNDO AÑO BÁSICO) Con JEC (3° a 8° año básico) |
| Dirección | Avenida Estados Unidos #1180 |
| Comuna | Cerro Navia |
| Región | Metropolitana |
| Teléfono | 9-58718232 |
| Correo electrónico | esc.presidenteroosevelt@slebp.cl |
| Fecha fundación | 1953 |
| Capacidad total | Capacidad para 590 estudiantes |

Antecedentes Específicos

Niveles de atención

| Nivel | Rango etario | Cantidad de salas | Capacidad estudiantes |
|----------------|---------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| EP | 4 a 5 años | 1 | 35 |
| 1 Ciclo | De 6 a 9 años | 8 | 35 estudiantes por sala de clases |
| 2 Ciclo | De 10 a 13 años | 8 | 35 estudiantes por sala de clases |

Coficiente técnico

| Dotación | Cantidad | Horas Contrato |
|--------------------------|----------|----------------|
| Director/a | 1 | 44 |
| Educador/a de párvulos | 2 | |
| Técnico/a en párvulos | 1 | 44 |
| Docentes de aula regular | Total 20 | |
| | 4 | 44 |
| | 6 | 38 |
| | 6 | 41 |
| | 2 | 35 |
| | 1 | 30 |
| Docentes PIE | 1 | 21 |
| | Total 8 | |
| Docentes PIE | 6 | 44 |
| | 2 | 30 |

Distribución de horas fuera del aula

| Otras funciones | Cantidad de horas mensuales | Distribución de horas semanales | Estamento al cual va dirigido |
|---|---|---|---|
| Atención a las familias y/o apoderados | 4 | 1 | Familias y comunidad |
| Planificación y evaluación | Acorde a tabla 65/35 | Acorde a tabla 65/35 | Educadoras de Párvulos- Docentes |
| Reuniones de reflexión pedagógica | 8 | 2 | Educadoras de Párvulos- Docentes |
| Reuniones de educadoras de párvulos | 2 | 30 minutos | Educadoras de Párvulos- Docentes |
| Formaciones / Redes de Mejoramiento Educativo | Según lo dispuesto por Servicio Local Barrancas | Según lo dispuesto por Servicio Local Barrancas | Según lo dispuesto por Servicio Local Barrancas |

Horarios y periodos de funcionamiento

| | | | |
|--|--|--|---------------|
| Horarios | a) Aspectos Formales de Funcionamiento del establecimiento. | | |
| | Niveles de enseñanza que imparte | Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder) Educación Básica | |
| | Horario de funcionamiento | El establecimiento abre sus puertas desde las 7:50 A.M. y el cierre de ellas es a las 17:30 P.M. | |
| | Régimen de la jornada escolar | Sin JEC (Pre- kínder, Kinder, primero y segundo básico) Con JEC (de tercero a octavo básico) | |
| | Jornada escolar Pre kínder | | |
| | Horario de clases | Entrada | Salida |
| | | 13:00 | 17:00 |
| | Recreos | 1 De 15:00 hasta 15:20 | |
| | Hora de almuerzo | 12:30 | |
| | Talleres y/o actividades extraprogramáticas | | |
| | Jornada escolar Kinder | | |
| | Horario de clases | Entrada | Salida |
| | | 8:00 | 12:00 |
| | Recreos | 1 de 10:30 hasta 10:50 | |
| | Hora de almuerzo | 12:00 | |
| | Talleres y/o actividades extraprogramáticas | | |
| | Jornada escolar educación básica sin JEC (1° y 2° básico) | | |
| Horario de clases | Entrada | Salida | |
| | 8:00 A.M | 13:00 P.M | |
| Recreos | 1° de 9:30 a.m. hasta 9:50 a.m. 2° de 11:20 a.m. hasta 11.30 a.m. | | |
| Hora de almuerzo | 13:00 | | |
| Talleres y/o actividades extraprogramáticas | | | |

| Jornada escolar educación básica con JEC (3° a 8°) | | |
|--|---|------------|
| | Entrada | Salida |
| Horario de clases | 8:00 a.m. | 15:25 p.m. |
| Recreos | 1° de 9:30 a.m. hasta 9:50 a.m. 2° de 11:20 a.m. hasta 11:40 a.m. | |
| Hora de almuerzo | de 13:10 horas hasta 13:55 horas | |
| Periodos | <ul style="list-style-type: none"> • Año lectivo: Marzo a Enero de año siguiente. • Receso de vacaciones de invierno: 2 semanas en el mes de junio (según calendario escolar MINEDUC) | |

C. Reseña Histórica

La Escuela Presidente Roosevelt forma parte de la historia de la comunidad donde se encuentra inserta, la que lleva el mismo nombre. El establecimiento fue fundado en el año 1953, en la entonces comuna de las Barrancas, dos años más tarde que la población que la cobijaba.

Fue construida en la parte central de la población, frente a la plaza “Estados Unidos” junto a todos los servicios fundamentales para cubrir las necesidades de los pobladores, es decir, la Escuela era parte de lo más importante del barrio. En los 60 años de experiencia ha tenido cuatro Directores, el primer Director, don Víctor Marín Acuña, fundador de la escuela, trabajó en ella por 46 años siendo reconocido como un gran maestro, que educó junto a su equipo docente a varias generaciones de familias del sector. A este Director le siguieron tres docentes de la misma escuela siendo la actual Directora ex alumna de la escuela.

La institución que en un principio se identificaba como “Escuela Básica E 124” atendía una jornada diurna y otra nocturna, en esta última trabajaba gran parte el mismo equipo de docentes que atendía la Jornada Diurna.

Los docentes que formaban esta comunidad educativa, provenían de las Escuelas Normales, el 80% de ellos desarrolló toda su carrera en este establecimiento, siendo reconocidos y respetados por toda la comunidad, además un número considerable de ellos vivía en el barrio o cerca de él, lo que generó una gran cercanía con las familias a quienes educaban.

En los años 80 la explosión demográfica impulsó la división administrativa de la comunidad de Pudahuel quedando esta con el polo productivo y el aeropuerto, Lo Prado con el comercio y el Metro, quedando Cerro Navia con la desaparecida Fana loza, un incipiente comercio minoritario en el sector de J.J. Pérez y un gran territorio residencial por otro lado vino el traspaso de las escuelas a las Municipalidades, en consecuencia la escuela es traspasada a la Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia, pasando a llamarse “Escuela DNº 381” y en los años 90 por votación de la comunidad educativa pasa a llamarse “Escuela Presidente Roosevelt”.

Entre los años 1994 y 2000, sucede un cambio significativo en el establecimiento, ya que muchos de los profesores que por años habían conformado un equipo docente estable decide acogerse a retiro anticipado o jubilación, junto a ello en 1999 cesa sus funciones, quien durante 46 años había dirigido la Escuela, asumiendo el cargo una mujer, lo que trajo un cambio de paradigma en cuanto al estilo de gestionar, convirtiéndose en un tiempo de transición, para la Institución, lo que provoca una desestabilización en la organización de la Escuela, que lleva a gestionar nuevas estrategias de trabajo que permitieran continuar con su excelencia pedagógica.

Por otra parte, los padres y apoderados, al igual que la sociedad, fueron experimentando diversos cambios, de ser familias muy comprometidas con el quehacer pedagógico y actividades educativas, un número considerable de madres ingresan al mundo laboral, creciendo el número de familias mono parentales y un porcentaje no menor de hogares con disfuncionalidad familiar, lo que ha afectó el compromiso existente hasta ese entonces, generando una nueva etapa en la Escuela, que también dañó los resultados institucionales, los cuales bajan en la comparación con años anteriores.

La Escuela Presidente Roosevelt, es un de 21 establecimientos municipales existentes en la comuna de Cerro Navia, que mantuvo por más de 10 años un promedio de 630 alumnos matriculados, donde

al menos el 94% de los estudiantes se mantuvieron desde 2° Nivel de Transición a Octavo año; puesto que la tasa de retiro promedio un 6%. La mayor tasa de retiro se dio el año de 2009 (20%), año en que la escuela se traslada a la Plaza para construcción del nuevo edificio e incorporarse a contar del 2009 a la Jornada Escolar Completa. La mantención de su matrícula es uno de los pilares de este establecimiento, teniendo en cuenta que en su entorno a no menos de dos cuadras del establecimiento se encuentra un Colegio Particular Subvencionado y en no menos de 10 cuadras a la redonda se encuentra al menos 8 escuelas básicas tanto municipales como Particulares Subvencionadas.

Durante toda su trayectoria este establecimiento se ha distinguido por su excelente nivel Académico, caracterizándose por su rigurosidad en el quehacer pedagógico, lo que ha significado reconocimiento a nivel comunal invitándola a ser parte de nuevos desafíos pedagógicos, poniéndola frente a diversas innovaciones curriculares. Dentro de ellos destaca el trabajo realizado desde el año 2003 al 2008, con la Universidad de Chile, en Ciencias, proyecto ECBI, basado en la Metodología Indagaría, que provocó un gran cambio en el enfoque pedagógico, ya que a través de él los alumnos comenzaron a ser constructores de sus aprendizajes donde el profesor asumió el rol de mediador en el proceso educativo. Proyecto que se inició docentes y alumnos de Segundo Ciclo y posteriormente se instaló como una metodología, en los alumnos, desde NT2 a 8º. Durante 4 años directivos y docentes fueron perfeccionados en la Universidad de Chile.

Terminada la intervención de la Universidad, continuó el proyecto con la coordinación de los docentes especialistas en ciencias, quienes apoyan el trabajo del Primer y Segundo Ciclo.

Además, se trabajó durante 3 años con la Universidad de Santiago, en el Proyecto Piloto, LEM MATEMÁTICA, a través del cual se pudo perfeccionar a todos los docentes desde NT2 a 4º básico y profesores especialistas en 2º ciclo, logrando como Institución enseñar las matemáticas, a través de estrategias metodológicas innovadoras basadas en la resolución de problemas, donde los alumnos se convirtieron en los constructores de sus aprendizajes y los docentes en los mediadores.

El establecimiento ha organizado al 1er ciclo en niveles por sub-ciclos, docentes especialistas en 1º, 2º y 3º, 4º básico, los que han ido adquiriendo dominio disciplinario y didáctico en las asignaturas del Plan Curricular de esos niveles.

En segundo ciclo básico los docentes trabajan su especialidad en Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales.

Se han Sistematizado metodologías y prácticas docentes en el aula efectivas las que se han evidenciado en los resultados a través de evaluaciones externas.

Entre los años 2010 y 2011 los docentes en su mayoría de primer ciclo básico se acogen a retiro, docentes que permanecen a la antigua escuela, dos de ellos integran el equipo directivo (Directora y Jefe Técnica) los nueve restantes son docentes de aula que se desempeñan mayoritariamente en el Segundo Ciclo.

La gestión en los últimos años ha sido compleja, ya que las nuevas políticas comunales carecen de un Proyecto Educativo, que presente un lineamiento pedagógico, de hecho, en los últimos cuatro ha habido seis Directores de Educación, cada uno con una visión y gestión diametralmente opuesta entre si lo que ha provocado una desarticulación entre las escuelas y sus equipos directivos.

Por otra parte la elaboración y ejecución del Plan Mejoramiento Educativo bajo la Ley SEP, no ha contado con los recursos ni apoyos técnicos pertinentes, ya que estos han sido contratados por la Corporación Municipal y no han respondido a los requerimientos de la Institución

D. Entorno



Caracterización ambientes educativos

El ambiente educativo se desarrolla en un edificio de tres pisos, construido con material sólido y equipado con mobiliario adecuado para el desarrollo de clases. En el primer piso se encuentra un amplio patio central que favorece la recreación y convivencia de los estudiantes. Los niveles de pre kínder y kínder cuentan con espacios exclusivos, incluyendo sala de clases, patio y baños propios, pensados para responder a sus necesidades específicas. El segundo y tercer piso poseen pasillos-patios que permiten la circulación y actividades al aire libre. Además, el establecimiento dispone de salas temáticas de matemáticas, música y lenguaje, así como una sala de apoyo sensorial y una sala de enlaces, que enriquecen el proceso educativo y fomentan el aprendizaje especializado. Cada curso cuenta con su propia sala de clases, asegurando un ambiente personalizado. Los baños están diferenciados para el primer y segundo ciclo, garantizando comodidad y privacidad. Se incluyen también una sala de enfermería y un comedor. El edificio destaca por su gran luminosidad natural y su ubicación privilegiada frente a una plaza con áreas verdes, lo que aporta un entorno saludable y estimulante. Además, se encuentra sobre la avenida principal Estados Unidos, lo que facilita el acceso mediante locomoción colectiva.

Caracterización comunidad local

La Escuela Presidente Roosevelt, se encuentra ubicada en la comuna de Cerro Navia, en avenida Estados Unidos N° 1180. Por su ubicación geográfica, es una Escuela que presenta riesgos sociales y culturales, debido a que se ubica frente a una plaza donde se trafica y consume droga. El índice de vulnerabilidad no refleja el riesgo social que implica este aspecto. Por otra parte, existen madres que se han incorporado al mundo laboral para mejorar condiciones económicas por lo que algunos de nuestros estudiantes pasan gran parte del día solos, manifestándose deterioro en la familia y en nuestros alumnos.

Existen un nivel social con marcadas diferencias, algunos padres poseen un nivel educacional elevado mientras que otros no han alcanzado a concluir su enseñanza básica. Un 40% de nuestros alumnos pertenecen a Integración Escolar por presentar Necesidades Educativas Especiales.

Redes y/o convenios de colaboración

PIE

Habilidades para la vida

SENDA

Cesfam dr. Albertz

Ideario de la Unidad Educativa

A. Sello Educativo

Formación Integral: Las y los estudiantes desarrollan diversas habilidades a través del arte, la música, la actividad física, las letras, la ciencia, la tecnología y en el aprendizaje del inglés que no solo contribuye al desarrollo lingüístico y cognitivo de las y los estudiantes, sino, que facilita el desarrollo de habilidades necesarias para el siglo XXI.

Formación Inclusiva: En el contexto de enseñanza aprendizaje se promueve que las y los estudiantes vivan procesos de desarrollo personal y social que les permitan ser un ciudadano resiliente, inclusivo, respetuoso, comprometido con él y los demás.

Formación Ciudadana: Desarrollar una convivencia que permita aportar su propia visión de la realidad siendo capaz escuchar y comunicar respetuosamente lo que piensa, basado en el principio de la resolución pacífica de conflictos y el diálogo permanente

B. Visión

Queremos ser una comunidad pluralista y comprometida con la formación académica y valórica de nuestros estudiantes y nuestras estudiantes, logrando que prosigan estudios de enseñanza media con éxito

C. Misión

La misión de la escuela básica Presidente Roosevelt es entregar una formación de excelencia académica y valórica de todas y todos sus estudiantes, a través de una propuesta curricular integral, que permita el desarrollo de competencias y habilidades que les facilite proseguir en el ámbito académico

D. Valores Institucionales

Los valores que identifican a nuestros estudiantes son el Respeto a sí mismos y a la diversidad de su entorno social.

Responsabilidad y compromiso personal que le permita desarrollar una buena convivencia siendo capaz de expresar lo que piensa

E. Definiciones y Sentidos Institucionales

Principios y enfoque educativo

Los principios orientadores que enmarcan el PEI se basan en actitudes y valores que aportan al desarrollo personal y social y que dan cuenta de un proceso formativo, donde las y los estudiantes desarrollan competencias y habilidades en beneficio propio y de la comunidad.

El presente reglamento interno respeta los principios normativos, tales como:

- Dignidad del ser humano,
- Interés superior del niño, niña y adolescente,
- No discriminación arbitraria,
- Principio de justo y racional procedimiento,
- de proporcionalidad,
- de transparencia,
- de autonomía y diversidad,
- de participación,
- de universalidad,
- de responsabilidad,
- de gratuidad,
- de equidad del sistema educativo,
- de educación integral,
- de flexibilización,
- de sustentabilidad e interculturalidad.

Asimismo, concretizar y resguardar los principios de la educación pública:

- Pertinencia local, dentro de la diversidad de los proyectos educativos de la localidad.
- Participación de la comunidad.
- Calidad integral.
- Cobertura nacional.
- Garantía de acceso a proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
- Valores republicanos.
- Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
- Integración con el entorno y la comunidad

F. Perfiles

Director

- Lidera el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Facilita y monitorea los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Vela por el buen funcionamiento del establecimiento en el ámbito curricular, la convivencia escolar, gestión administrativa, vínculos con las autoridades y la comunidad en general.
- Diseña y ejecuta el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Organiza, lidera, acompaña y supervisa al equipo educativo conformado por docentes y

asistentes de la educación.

- Administra los recursos materiales, mobiliario e infraestructura del establecimiento.
- Realiza acompañamiento pedagógico en aula.
- Convoca y dirige el Equipo Directivo y el Equipo de Gestión del establecimiento.
- Preside el consejo de profesores/as del establecimiento.
- Convoca y preside el consejo escolar del establecimiento.
- Realiza la cuenta pública anual del establecimiento.
- Vela por el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes al interior del establecimiento.
- Denuncia posibles delitos que afecten a las y los estudiantes o que ocurran al interior del establecimiento.
- Responde y atiende las fiscalizaciones y requerimientos de la Superintendencia de Educación.
- Respeta las orientaciones y mandatos del Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y entidad sostenedora.

Educadora de Párvulos

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Planifica y realiza reuniones de apoderadas/os.
- Mantiene relación personal con cada estudiante y su respectivo apoderado/a, a través de entrevistas, comunicaciones o citaciones especiales.
- Informa del proceso de enseñanza-aprendizaje a las y los apoderadas/os, entregando informes, semestrales y anuales.
- Coordina acciones tendientes a propiciar mejores resultados de los estudiantes.
- Potencia, asesora y da espacios de participación a los apoderados/as al interior de cada curso y en el establecimiento en general.
- Realiza seguimiento a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Monitorea la convivencia escolar del curso.
- Vela por la seguridad de integridad física y psicológica de las y los estudiantes mientras realiza sus clases.
- Sigue y activa protocolos de actuación y conductos regulares existentes en el Reglamento Convivencia del establecimiento.

Perfil Del Jefe(A) Técnico Pedagógico

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Organiza y monitorea los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Vela por el buen funcionamiento del establecimiento en el ámbito curricular: planificaciones, metodologías de clases, cobertura curricular, evaluación de aprendizajes acorde al marco curricular vigente.
- Colabora en el diseño y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Organiza, lidera, acompaña y supervisa el trabajo del equipo docente del establecimiento.
- Realiza acompañamiento pedagógico en aula.
- Participa del Equipo Directivo y el Equipo de Gestión del establecimiento.
- Participa en el consejo de profesores/as del establecimiento.
- Confecciona los horarios de clases de cada curso y nivel.
- Organiza y supervisa calendarios curriculares

Técnico en Párvulos

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Colabora directamente con la labor de las y los docentes en el trabajo pedagógico de aula.
- Monitorea la convivencia escolar del curso durante las clases.
- Vela por la seguridad de integridad física y psicológica de las y los estudiantes durante las clases.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían
- Colabora y participa en las actividades propuestas por la unidad educativa.
- Participar activa en reuniones de coordinación de nivel o ciclo, y en las planificaciones diarias.
- Contribuir aportando con los estudiantes que se van quedando rezagados o adelantados, permitiendo metodologías más participativas y grupales, así como el conocimiento de cada estudiante que puede brindar dado el tiempo que permanece en el aula.
- El tiempo que permanecen en el aula junto al docente, les convierte en un modelo constante de trabajo colaborativo. Su actitud hacia el trabajo y a los estudiantes quedará grabada en estos últimos, influyendo en el comportamiento de los más pequeños.
- Apoyar en la formulación de políticas y planes de inclusión, y atención especializada a estudiantes con necesidades diferentes, logrando una mejor comunidad de curso.
- Es un observador privilegiado de lo que acontece en la sala, conviene aprovechar su visión y trabajar en equipo con el docente a cargo.

Niños y Niñas, estudiantes

- Estudiantes Identificados(as) con el Proyecto Educativo Institucional con sus sellos y valores establecidos.
- Respetuosos(as) con las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.
- Comprometidos con sus aprendizajes, respetando y valorando las actividades realizadas en bien de obtener aprendizajes significativos.
- Participativo en actividades y espacios que fomentan el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y afectivas.

- Motivados por aprender: Que sean conscientes de la necesidad de aprender como base de su formación integral y como herramienta fundamental para insertarse adecuadamente en la sociedad
- Reflexivos y críticos: Con capacidad para reflexionar y emitir juicios y opiniones fundamentadas del mundo y el espacio en que viven, en un clima democrático y respetando la diversidad.
- Respetuosos e inclusivos: Que se respeten a sí mismos y a los demás, que se relacionen adecuadamente con todas las personas y que sean capaces de atender las críticas y opiniones; empáticos, con una actitud tolerante y abierta al cambio.
- Responsables: Que cumplan responsablemente con sus deberes, comprendiendo la importancia que esto tiene para el desarrollo de su vida futura. Que sean capaces de asumir compromisos propios y con los demás.
- Consciente de sus capacidades: Con alta autoestima y expectativas, conscientes de sus habilidades y capacidades, desarrollando la autocrítica para definir su identidad.
- Capacidad de trabajo en equipo: Capaces de trabajar con otros para lograr objetivos comunes, de manera que contribuyan efectivamente al desarrollo personal y grupal.
- Capacidad de resolver pacíficamente LOS CONFLICTOS: En base a la justicia, solidaridad y generosidad, en beneficio de la sana convivencia escolar.
- Solidarios: Estudiantes sensibles a las necesidades de los demás, capaces de dar y recibir amor; capaces de hacer el bien.

Familias

- Padres Identificados(as) con el Proyecto Educativo Institucional con sus sellos y valores establecidos.
- Respetuosos(as) con las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.
- Participar en las actividades planificadas en la Institución y su organización de padres y apoderados.
- Fomentar en sus hijos la responsabilidad y el respeto a toda la comunidad educativa.
- Educar a sus hijos(as) y apoyar sus procesos educativos que desarrolla el establecimiento. (LGE, L. Inclusión).
- Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de apoderados, entrevistas con profesores jefes, directivos u otro funcionario del establecimiento.
- Motivado por informarse y contribuir a dar cumplimiento a la normativa interna del Liceo.
- Motivado por conocer periódicamente los resultados académicos y registros disciplinarios de su pupilo/a.
- Respetuoso de los procedimientos de comunicación y conductos regulares establecidos.
- Debe brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad

- educativa (LGE, L. Inclusión).
- Motivado por velar por la asistencia, puntualidad y presentación personal de su hijo/a.
 - Debe justificar las inasistencias reiteradas de su pupilo.
 - Motivado por conocer y respetar el Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno del establecimiento. (LGE).
 - Debe comunicar situación especial de embarazo, maternidad o paternidad con certificación.
 - Informarse, adherir, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo institucional del establecimiento.
 - Mantener una actitud de respeto hacia el personal del establecimiento y todos los demás integrantes de la comunidad educativa.

PROFESIONALES DE APOYO

- Comprometerse con el Proyecto Educativo Institucional y trabajar colaborativamente en las funciones designadas que aportan a la formación de los y las estudiantes.
- Apoyar la labor Institucional en todos los ámbitos del quehacer educativo, tanto pedagógico como administrativo.

FONOAUDIOLÓGO(A)

- Identifica las dificultades de comunicación y de lenguaje que puedan incidir en el aprendizaje, y sus correspondientes apoyos.
- En este marco, realiza la evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar retrasos en el desarrollo típico del lenguaje, discriminando un probable Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), tanto en su aspecto expresivo como mixto, de otras dificultades o retrasos en el desarrollo del lenguaje (trastornos fonológicos, dislalias, trastornos de lenguaje de tipo secundario, entre otros.).
- Planifica e implementa el plan de apoyo específico, individual y/o grupal para estudiantes que presenten una alteración en el lenguaje y/o comunicación, incluyendo estudiantes que presenten Trastorno del Espectro Autista (TEA), hipoacusia, Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Discapacidad Intelectual, Funcionamiento Intelectual Límitrofe, entre otras.
- Colabora, apoya y orienta a los docentes y a las familias en su área específica, en la búsqueda de mejorar o potenciar las habilidades comunicativas de las y los estudiantes.

KINESIÓLOGO(A)

- El profesional kinesiólogo, en el contexto educativo, realiza la evaluación funcional psicomotriz al estudiante y orienta a las familias y a los docentes sobre la relevancia, para la totalidad de los estudiantes, de las actividades kinésicas asociadas al movimiento, así como su influencia en los aprendizajes, y sobre los apoyos, cuando se requiere.
- Realiza la evaluación y diagnóstico de alteraciones de la motricidad gruesa de estudiantes que presentan NEE, elaborando e implementando un plan de trabajo individual específico, en los casos necesarios.

- Realiza pesquisas, evaluaciones e intervenciones kinésicas, psicomotoras, sensoriales, de neurodesarrollo, estimulación, entre otras.
- Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y del PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con la corporalidad, movimiento, psicomotricidad, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos los estudiantes del PIE y del curso.

TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Realiza la evaluación y determinación de las necesidades educativas especiales definiendo el perfil psicomotor, ocupacional y funcional de cada estudiante.
- Realiza la evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE derivadas de alteraciones de las capacidades motrices funcionales y de necesidades socio-laborales.
- Entrega apoyos y orientaciones específicos a nivel individual y grupal, dentro y fuera del aula, a toda la comunidad educativa para la óptima maduración de la integración sensorial, siendo las respuestas adaptativas la expresión de esta maduración.
- Colabora, apoya y orienta a docentes y a la familia en su área específica en la búsqueda de mejorar/potenciar el desenvolvimiento de los estudiantes en su ambiente
- Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en los aspectos relacionados con habilidades funcionales, autonomía y adaptación al medio, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso
- Mantener un ambiente de buena convivencia con toda la comunidad escolar.
- Conocer el Manual de Convivencia Escolar y aplicar su normativa.
- Responsable y respetuoso(a) con la labor que desempeña.

PERFIL ASISTENTES DE AULA

- Apoya técnicamente la labor del profesor (adaptación de programas, métodos de enseñanza aprendizaje, desarrollo de programas de sexualidad, y otros).
- Colabora con la comunidad educativa para la resolución de diversidad de situaciones y problemáticas emergentes en distintos niveles del establecimiento educacional, relacionadas con la atención a la diversidad, aportando desde su disciplina al diagnóstico de necesidades educativas de la institución escolar.
- Atiende dificultades disciplinarias, de adaptación, de aprendizaje de los estudiantes NEE, y discute estrategias para que los docentes puedan manejarlas en la sala de clases y en la interacción grupal.
- Promueve la información y formación de las familias en el apoyo al desarrollo integral de sus hijos, mediando además para mejorar las relaciones familia-escuela.
- Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN INSPECTORES DE PATIO

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento
- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes mientras supervisa recreos y/o supervisa a las y los estudiantes en período de clases, si se requiere
- Conformar un equipo que trabaje formativamente en todo el espectro de las relaciones sociales que aportan a ser comunidad: enseñar a jugar juntos, a respetar turnos, a acoger y proteger a los más débiles, resolver conflictos, reflexionar éticamente cuando transgreden acuerdos, hábitos de convivencia respetuosa. Es posible lograr “acuerdos de patio”, algo así como normativas para convivir comunitariamente fuera del aula.
- Contribuir a un trato de cordialidad, ponderación, lenguaje asertivo para constituir modelo de buena relación comunitaria.
- Participar en el diseño de los patios, estableciendo lugares y actividades acordes a las etapas del desarrollo, diversificando tipos de actividad (que no sea solo fútbol), poniendo lugares de basura para generar áreas de limpieza. En estas actividades pueden formar equipo con auxiliares.
- Participar generando políticas de desarrollo de espacios amables fuera del aula, para así atender las distintas necesidades: estudiantes en sus distintos ciclos, funcionarios y apoderados.

PERFIL DE AUXILIARES DE ASEO

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Realiza labores diarias de aseo y mantención de las dependencias del establecimiento.
- Cuida la infraestructura, mobiliario y materiales del establecimiento.
- Cuida del material, mobiliario, infraestructura y recursos que se le confían.
- Informa a Inspectoría General cualquier deterioro, desperfecto o falta que encuentre en la infraestructura, mobiliario y materiales del establecimiento.
- Entregan un horario de trabajo con sus funciones asignadas por horas

PERFIL DE ENCARGADO(A) DE ENLACE

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento
- Publica y difunde información a la comunidad educativa.

- Administra y actualiza página web del establecimiento.
- Facilita el equipamiento y recursos informáticos.
- Apoya a los y las docentes en el uso apropiado de la sala de Enlaces.
- Realiza inventario y lleva el control de los hardware y software.
- Realiza mantención de los equipos computacionales.
- Cuida del material, mobiliario, infraestructura y recursos que se le confían.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.

PERFIL DE ENCARGADO(A) CRA

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Organiza, gestiona y vela por el buen funcionamiento del Centro de Recursos de Aprendizaje.
- Colabora con las y los docentes en el desarrollo de actividades pedagógicas en el CRA.
- Mantiene un inventario actualizado de los recursos e implementos didácticos del CRA y su estado.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Motiva la participación de estudiantes y docentes a la biblioteca.
- Supervisa en los recreos la implementación de los recursos que se otorgan en la biblioteca.

PERFIL DEL TRABAJADOR(A) SOCIAL

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Realiza talleres para estudiantes y apoderadas/os para apoyar los programas de prevención del establecimiento.
- Monitorea asistencia y rendimiento de las y los estudiantes que están en calidad de prioritarios/as o preferentes.
- Realiza visitas domiciliarias a estudiantes frente a problemas psicosociales o de asistencia.
- Deriva casos a las redes de apoyo externa del establecimiento (Consultorio, COSAM, OPD, PPF, etc.) y realiza seguimiento de las y los estudiantes que requieren apoyo

especial.

- Orienta a apoderadas/os sobre beneficios que entregan diferentes organismos, tales como: Municipalidad, COSAM, CESFAM, etc.
- Mantiene registro de las y los estudiantes de mayor vulnerabilidad del establecimiento para prestarles la ayuda que sea necesaria.
- Apoyo y ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Ejecuta y coordina el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Ejecuta y coordina Plan de Inclusión Escolar.
- Seguimiento de los casos judicializados.

PERFIL DE PSICOLOGO(A)

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Diagnostica y diseña un plan de trabajo para el abordaje de las necesidades educativas especiales (NEE) y/o temáticas psicosociales de las y los estudiantes.
- Colabora técnicamente con docentes e inspectores/as en intervenciones en crisis de estudiantes y/o frente a situaciones de relacionada con violencia, drogas, situaciones de connotación sexual u otras vulneraciones de derecho de las y los estudiantes.
- Realiza talleres para estudiantes y apoderadas/os para apoyar los programas de prevención del establecimiento.
- Deriva casos a las redes de apoyo externa del establecimiento (Consultorio, COSAM, OPD, PPF, etc.) y realiza seguimiento de las y los estudiantes que requieren apoyo especial.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Vela por la seguridad de integridad física y psicológica de las y los estudiantes durante las clases.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían.
- Apoyo y ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Ejecuta y coordina el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Ejecuta y coordina el Plan de Inclusión.

PERFIL DE DOCENTE DE ASIGNATURA

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Planifica, ejecuta y evalúa actividades de aprendizaje correspondiente a su asignatura de especialidad para los diferentes niveles en los que imparte clases.
- Recibe indicaciones y asesoría de la UTP en materias técnico-pedagógicas.

- Se perfecciona y actualiza sus conocimientos disciplinarios y metodológicos de enseñanza.
- Monitorea la convivencia escolar del curso mientras realiza sus clases.
- Vela por la seguridad de integridad física y psicológica de las y los estudiantes mientras realiza sus clases.
- Sigue y activa protocolos de actuación y conductos regulares existentes en el Reglamento.
- Cuida del material, mobiliario, infraestructura y recursos que se le confían.
-

PERFIL DE LOS DOCENTES PIE

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Coordinación con jefa técnica (UTP) en materia técnico-pedagógica.
- Retroalimentación de avance con profesores jefes y de asignatura.
- Evalúa capacidades de aprendizaje.
- Atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Ejecutar Plan de acción Curricular Individual (PACI) o Plan de Acción Individual (PAI), en conjunto con los y las docentes de curso para el óptimo logro de los objetivos propuestos para cada estudiante.
- Elaborar informes de resultados de evaluación de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan dentro de lo solicitado por el MINEDUC.
- Realizar acciones de seguimiento de los y las estudiantes en el aula.
- Entrevistas semestrales con padres y apoderados.
- Monitorear constantemente los avances de metas propuestas para el año en curso.
- Entregar reporte semestral referido al logro de metas propuestas en plan de trabajo.
- Proporciona información a la Escuela respecto al Plan de Acción, programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento para los y las profesores/as y profesionales no docentes.

PERFIL COORDINADOR(A) PIE

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Supervisa y monitorea el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes con necesidades educativa especiales.
- Organiza, coordina, gestiona y evalúa el trabajo del equipo del Programa de Integración Escolar.
- Gestiona acciones colaborativas entre las y los profesionales del PIE y el resto del equipo educativo del establecimiento.
- Representa a las y los profesionales de su programa en el equipo de gestión.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento

PERFIL DE DOCENTES CON JEFATURA CURSO

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Planifica y desarrolla el consejo de curso y la hora de orientación.
- Planifica y realiza reuniones de apoderadas/os.
- Mantiene relación personal con cada estudiante y su respectivo apoderado/a, a través de entrevistas, comunicaciones o citaciones especiales.
- Informa del proceso de enseñanza-aprendizaje a las y los apoderadas/os, entregando notas parciales, semestrales y anuales.
- Coordina acciones tendientes a propiciar mejores resultados de los estudiantes.
- Potencia, asesora y da espacios de participación a la directiva de estudiantes y apoderadas/os al interior de cada curso y en el establecimiento en general.
- Realiza seguimiento a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, con problemas conductuales y/o repitentes.
- Monitorea la convivencia escolar del curso.
- Vela por la seguridad de integridad física y psicológica de las y los estudiantes mientras realiza sus clases.
- Sigue y activa protocolos de actuación y conductos regulares existentes en el Reglamento Convivencia del establecimiento.
- Realiza entrevistas semestrales con cada apoderado, para potenciar la alianza Familia-Escuela.

PERFIL DEL ENCARGADO(A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Diseña, coordina y ejecuta el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar aprobado por el consejo escolar del establecimiento.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Diseña e implementa planes de prevención de conductas que atenten contra la buena convivencia del establecimiento.
- Media en situaciones de conflicto al interior de la comunidad escolar.
- Aplica protocolos de procedimiento correspondientes a diferentes situaciones especiales (vulneración de derechos, acoso escolar, maltrato o abuso infantil, consumo o tráfico de drogas u otros).

Objetivos Generales

Desarrollar valores que den cuenta del respeto, responsabilidad y compromiso frente a la propuesta institucional y competencias y habilidades propias para su desarrollo personal. Participar en talleres de formación y desarrollo personal y de auto cuidado con programas de apoyo y profesionales competentes a cargo.

- Desarrollar en los y las estudiantes Habilidades, competencias y destrezas cognitivas, sociales y afectivas que permitan fortalecer su desarrollo integral.
- Contribuir al proceso de Enseñanza y aprendizaje, planificando para la diversidad, considerando sus diferencias individuales, asegurando un aprendizaje de calidad para todos los y las estudiantes.
- Desarrollar actividades con la participación de los padres y apoderados comprometiéndolos con el aprendizaje de sus hijos (as)
- Procurar el uso de recursos existentes que apoyen el proceso de aprendizaje de todos los y las estudiantes.

Contribuir al desarrollo afectivo, social y académico de programas y proyectos que apoyan el desarrollo integral de los estudiantes

Definición de Objetivos Estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PME 2025

Gestión Pedagógica

Fortalecer la planificación curricular considerando adecuaciones acordes a las necesidades educativas de los estudiantes, diseñando estrategias que permitan asegurar prácticas pedagógicas que aporten a la mejora de los procesos educativos

Liderazgo

Afianzar instancias de reflexión pedagógica para generar compromisos Institucionales que permitan asegurar la ejecución de los distintos procesos del quehacer educativo realizando procesos de evaluación que den cuenta a la comunidad el logro de metas, para consolidar estándares de aprendizaje.

Convivencia Escolar

Asegurar espacios de participación de toda la comunidad educativa en instancias de reflexión y debates sobre temas de prevención de violencia escolar, que permitan promover el diálogo y la resolución de conflictos, potenciando lineamientos de refuerzo positivo, que fomenten el auto cuidado y optimicen el clima de convivencia escolar.

Gestión de Recursos

Afianzar las competencias profesionales de los docentes, generando espacios destinados a la preparación e implementación de la enseñanza, optimizando el uso de recursos pedagógicos existentes

Articulación PME 2024 – 2026

PME 2024

La Escuela Presidente Roosevelt cuenta con una planificación institucional que articula de manera coherente los distintos instrumentos de gestión: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los planes de Inclusión, Formación Ciudadana, Sexualidad, Afectividad y Género, y el Reporte de Evaluación Anual. Esta articulación responde directamente a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), y permite implementar acciones alineadas con los sellos institucionales: formación integral, inclusiva y ciudadana.

El Plan de Inclusión busca “fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación” (Plan de Inclusión, p. 3), lo que se vincula directamente con el objetivo del PME en la dimensión de Convivencia Escolar, orientado a “fortalecer una cultura de inclusión, bienestar y participación activa de toda la comunidad”.

Además, acciones como la “planificación curricular para la diversidad y estilos de aprendizaje” y la implementación de “docencia compartida” son coherentes con el objetivo del PME de “fortalecer prácticas pedagógicas comunes y estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje para mejorar capacidades y competencias” (Reporte Evaluación Anual, Dimensión Pedagógica).

Este plan afirma que su propósito es “fomentar una cultura democrática y ética en la escuela” y “promover el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa” (Plan Formación Ciudadana, Objetivos 2 y 7), lo que se refleja en el sello institucional de formación ciudadana, y se articula con acciones del PME como la organización de elecciones estudiantiles, jornadas de reflexión y formación en derechos humanos.

Además, en el alcance del plan se señala que “el Plan de Formación Ciudadana será coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME” (Plan de Formación Ciudadana, p. 9), confirmando explícitamente su articulación.

El Plan de Sexualidad establece como objetivo general: “Formar personas capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía consigo mismos y con los demás, en un contexto de

respeto por la vida humana, la diversidad, la inclusión y la dignidad de la persona” (Plan de Sexualidad, p. 6). Esta formulación se vincula directamente con los objetivos del PME en las dimensiones de Convivencia Escolar y Formación Integral, específicamente con acciones asociadas al desarrollo socioemocional, educación en afectividad, prevención de abusos y promoción del autocuidado.

También se menciona que “la formación en sexualidad, afectividad y género debe ser desarrollada en todos los ámbitos de aprendizaje de la vida escolar” (p. 9), lo que evidencia su carácter transversal y su conexión con el PEI y el PME como instrumentos de planificación integral.

El Reporte de Evaluación 2024 da cuenta de la implementación de estrategias derivadas de estos planes. En gestión pedagógica, se destaca el “Plan de fomento lector” y la “Estrategia de transición educativa”, señalando un “nivel de implementación avanzada” (Reporte Evaluación Anual, p. 2). En convivencia escolar, se menciona la ejecución del “Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con enfoque formativo”, el cual contempla “el desarrollo socioemocional de los estudiantes y la participación democrática” (p. 5).

Estas acciones se encuentran directamente alineadas con los objetivos estratégicos del PME y constituyen evidencia del impacto que tienen los planes específicos en la mejora institucional.

La coherencia entre estos planes y el PME no solo fortalece la identidad institucional de la escuela, sino que también permite dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los ámbitos de inclusión, ciudadanía, desarrollo socioemocional y calidad pedagógica, promoviendo una gestión educativa articulada, efectiva y centrada en el bienestar de todos los estudiantes.

Planificación Anual PME 2024

| DIMENSIÓN | OBJETIVO | ESTRATEGIA |
|----------------------------|--|---|
| GESTIÓN PEDAGÓGICA | Fortalecer Prácticas pedagógicas comunes y Estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje para mejorar capacidades y competencias en lenguaje y matemática a través del trabajo colaborativo y la implementación efectiva del currículum | Implementar un sistema de fomento lector y habilidades matemáticas, para mejorar capacidades y competencias en lenguaje y matemática. Implementación de jornadas de trabajo colaborativo entre los docentes para el diseño de estrategias efectivas de enseñanza y aprendizaje. |
| LIDERAZGO | Consolidar Trabajo colaborativo y los Canales fluidos de comunicación con el fin de mejorar las prácticas institucionales, a través del Monitoreo sistemático del estado de avance del plan de mejoramiento durante el año | Implementar periódicamente reuniones de trabajo colaborativo entre docentes por nivel, asignatura y docentes PIE para el monitoreo de aprendizajes Monitoreo sistemático del plan de mejoramiento educativo durante el año con docentes y equipo PIE. |
| CONVIVENCIA ESCOLAR | Potenciar la Participación activa de toda la comunidad educativa con el fin de establecer un vínculo positivo y de carácter formativo entre sus integrantes para resguardar la integridad física y psicológica y el autocuidado, mediante el desarrollo del Plan de gestión de la convivencia escolar. | Implementación de actividades de reflexión y debate en las que participe toda la comunidad educativa estableciendo vínculos positivos y de respeto mutuo. |
| RECURSOS | Mejorar Recursos con el fin de Apoyar las necesidades pedagógicas y administrativas mediante la Implementación de procesos constantes de apoyo, monitoreo y retroalimentación al desempeño. | Organización de los recursos humanos, didácticos, tecnológicos y materiales, de acuerdo a las necesidades pedagógicas y administrativas que requiere la unidad educativa. |

Difusión y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional

Difusión del Proyecto Educativo Institucional

Reuniones de Padres y Apoderados. Reuniones Equipo de Gestión Consejo Escolar Consejo de Profesores Reuniones con Personal No Docente. Correos de apoderados(as) Página WEB oficial del establecimiento

Seguimiento

Jornadas de Reflexión Pedagógica. Reuniones Mensuales con equipos de trabajo. Consejos de profesores. Reuniones con padres y apoderados

Cronograma de evaluación del PEI

MARZO
DICIEMBRE

Proyecciones

| OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES | |
|---|--|
| OBJETIVOS | METAS |
| <ul style="list-style-type: none"> Planificar unidades de aprendizaje con ajustes curriculares, diseñando actividades y estrategias que desarrollen habilidades cognitivas, afectivas y sociales. Apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje a estudiantes con dificultades cognitivas, sociales y afectivas con profesionales especialistas de apoyo. Planificar y definir estrategias de aprendizaje desafiantes para los estudiantes, diseñando un modelo pedagógico basado en habilidades cognitivas. Mejorar la práctica y el desarrollo profesional docente intercambiando prácticas y estrategias pedagógicas diversas entre los docentes. Planificar y programar instancias de evaluación institucional en las diferentes dimensiones del quehacer educativo. Generar espacios de | <p>90% de docentes planifica unidades con ajustes curriculares, diseñando actividades y estrategias que desarrollen habilidades cognitivas, afectivas y sociales.</p> <p>80 % de los estudiantes con dificultades cognitivas, afectivas y sociales reciben apoyo de profesionales.</p> <p>85% de los docentes establece estrategias de aprendizaje desafiantes para los estudiantes, diseñando y estableciendo un modelo pedagógico.</p> <p>85% de los docentes intercambia prácticas y estrategias pedagógicas diversas entre los docentes.</p> <p>Se planifican al menos 4 instancias de evaluación institucional con el 100% de los docentes.</p> <p>80% de los estudiantes participan en instancias de participación democrática contribuyendo a un clima de convivencia escolar de respeto, responsabilidad social, compromiso y autonomía.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>participación democrática de estudiantes contribuyendo a un clima de convivencia escolar de respeto, responsabilidad social, compromiso y autonomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar a padres y apoderados en actividades de participación, que fortalezcan el compromiso con los aprendizajes de sus hijos. • Optimizar el uso de recursos educativos existentes en el establecimiento para apoyar el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y afectivas de todos los y las estudiantes. • Apoyar las prácticas institucionales con programas, proyectos y redes existentes que favorezcan al desarrollo afectivo, social y académico de los y las estudiantes. | <p>60% de los padres participa en actividades de los estudiantes para fortalecer el compromiso con los aprendizajes de sus hijos.</p> <p>90% de los recursos existentes en el establecimiento se optimizan, para apoyar el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y afectivas de todos los estudiantes.</p> <p>30% de los estudiantes recibe apoyo de programas, proyectos y redes existentes que favorezcan el desarrollo afectivo, social y académico de los y las estudiantes.</p> |
|--|---|

Vigencia del PEI

Desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de enero de 2027.
3 años lectivos